

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

El día 31 de mayo próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados por sus dueños en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 28, 29 y 30 del citado mes de mayo, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.596) (O.—17.571)

Ayuntamiento de Madrid

AVISO

En el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, del día 7 del actual, referente al concurso-subasta de las obras de infraestructura de la Estación de la plaza de España, del ferrocarril suburbano Chamartín-Carabanchel, se dice en el párrafo tercero «se verificará a los veinte días hábiles», debiendo decir «transcurridos que sean veinte días hábiles, etc., etc.», quedando por el presente subsanado el error padecido.

Por tanto, y como aclaración, se hace constar que la fecha de su celebración será la del próximo día 8 de mayo, pudiendo presentarse las proposiciones y demás documentación hasta el día 7 anterior hábil, en los sitios y horas que en dicho anuncio se indican.

Madrid, 13 de abril de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—17.572)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 328.662 de entrada y 146.397 de registro, de 17.500 pesetas nominales, en Deuda Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, emisión 1.º de junio de 1929; fecha 24 de noviembre de 1950; fue constituido por el Banco Español de Crédito, de su propiedad, y para que sirva de garantía a «Valentín Torres Solano», S. A., para ejecución de las obras del «Pantano de Mediano».

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin haberla presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de abril de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—1.600)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Jacinto Martínez Álvarez la concesión para el establecimiento de una línea mixta, de Madrid-Priego, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Barajas, San Fernando, Torrejón, Alcalá de Henares y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto

con el que se solicita: Madrid-Guadalajara, de «Continental-Auto», Sociedad Anónima; Velilla de San Antonio, de Félix Martín; Valdeavero, de Herederos de Victoriano Mallo; Soria, de R. E. N. F. E.; Trillo, de Flora Villa; Albalate, de «Auto-Res», S. A.; Olmeda de la Cebolla, de Manuel Izquierdo.

Madrid, 27 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.597) (O.—17.570)

Universidad de Madrid

Secretaría General.—Negociado de Personal

Relación de los señores que han sido admitidos definitivamente para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias, de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de febrero de 1951 (Boletín Oficial del Estado de 24 del mismo mes), y conforme a las normas establecidas en la de 1.º de febrero de 1947 (Boletín Oficial del Estado del 11):

Don Eugenio Ortiz de Vega.

Madrid, 5 de abril de 1951.—El Secretario general, M. Ferrandis.—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—1.595)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En esta Junta Provincial de Beneficencia se instruye expediente especial para la venta en pública subasta notarial de la tercera parte indivisa de la casa núm. 8 moderno y 23 antiguo de la calle de San Onofre, de esta capital, propiedad de la Fundación «Asilo de la Beata María Ana de Jesús», declarada de Beneficencia particular.

La Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales ha acordado conceder audiencia por un plazo de veinte días laborables, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que los interesados en los beneficios fundacionales puedan alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación, sita en la calle del Amor de Dios, núm. 6, de diez a doce de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—1.594) (O.—17.565)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número 2, de esta capital, en procedimiento de apremio a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Julio Retana Bonillo, por descubiertos en cotizaciones del Montepío Laboral, se sacan a pública subasta, por término de ocho días y única vez, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el taller del demandado, sito en la calle del Príncipe, número 33, de esta capital, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 23, el día 20 de abril próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose que de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes serán adjudicados automáticamente al ejecutante, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo:

Una máquina plegadora de dos metros, tasada en 1.500 pesetas.

Una máquina de moldear la hojalata, marca «Universal», 750 pesetas.

Dos máquinas para taladrar, de volante a mano, 1.200 pesetas.

Una bigornia yunque, 400 pesetas.

Dieciocho herramientas, de mano, de hojalatero, 100 pesetas.

Total, 3.900 pesetas.

Dado en Madrid, a 29 de marzo de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—1.593) (C.—6.003)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, de esta capital, contra la Empresa Mateos Ramos Bajo, por descubiertos de cuotas de subsidio familiar, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, en término de ocho días, y con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

Una máquina de hacer uñeros en cartón, tipo nacional.

Tasada en mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo

jo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las doce y media horas del día 26 de abril del año en curso, previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Mateos Ramos Pajo, en calidad de depositario, con domicilio en esta capital, calle de la Cruz, 16, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 7 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.005)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, de esta capital, sobre multa impuesta a la Empresa Justo Castaños Labrador, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, en término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una limadora mecánica de ochenta centímetros de recorrido, con cambio de cuatro velocidades y motor acoplado de 2 HP. Tasada en diez mil pesetas.

Un torno de mesa banco, prismático, de cincuenta centímetros entre puntos, para torneado a mano por mesa, contramarcha y motor acoplado. Tasado en veinte mil pesetas.

Una prensa husillo, de sesenta toneladas, con volante accionado a mano. Tasada en quince mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las doce horas del día 26 de abril del año en curso; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder del propio demandado don Justo Castaños Labrador, en calidad de depositario, con domicilio en Castelló, 57, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 7 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.006)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo nú-

mero 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, de esta capital, sobre multa impuesta a la Empresa Adonino Alvarez Otero, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, en término de ocho días, y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una máquina para pisar calzado. Tasada en ciento cincuenta pesetas.

Una máquina para poner ojetas. Tasada en sesenta pesetas.

Un mostrador de madera de pino de tres metros de largo por uno de ancho, con cuatro cajones. Tasado en ciento diez pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a las once y media horas del día veintiséis de abril del año en curso, previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder del propio demandado, en calidad de depositario, con domicilio en Palma, 2, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 7 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.004)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Virginia Ortega Pérez, contra doña Amor Sánchez Bautista y don Enrique Hoyos Sánchez, sobre reclamación de quinientas mil pesetas, importe de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Una labor denominada «El Molinico» y «Redonda del Molinico», radicante en el término municipal de Puebla de Don Fadrique», partido judicial y Registro de la Propiedad de Huéscar (Granada), de cabida treinta hectáreas ochenta y un áreas y noventa y dos centiáreas. Esta finca está atravesada por la acequia de los Molinos, y linda: al Norte, barranco Hondo; Sur, barranco Couz Torrecillas; Este, finca de Eugenio Martínez García y otros, y al Oeste, camino viejo de Huéscar. Dentro de los expresados linderos existen dos estanques, casa cortijo y casa para criados, varios manantiales de agua potable, una cantera de piedra de yeso, infinidad de chopos, almendros, manzanos y otros árboles frutales. Toda la finca es hoy de riego, y en ella se halla también un motor de gas-oil, marca «Junkers», de diez HP., modelo actual; una bomba centrífuga de seis HP., marca «De Laval»; un molino triturador de piensos, y cuatrocientos metros de tubería de uralita de veinte centímetros de diámetro, enterrada a un metro de profundidad.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultánea-

mente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Huéscar, se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de setecientos mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.476)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Genoroso Irisarri Aramendia, adquirente del crédito por cesión que le hizo el acreedor don Bonifacio López Martínez, contra don Manuel Merinero Alvarez, deudor, y doña María Josefa Iglesia Escudero, don Eduardo y don José María del Río Iglesia, viuda e hijos y herederos de don Eduardo del Río Carrasco, adquirente de la finca, sobre reclamación de ocho mil pesetas, importe de un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Una casa situada en Carabanchel Bajo, a la derecha de la carretera de Carabanchel a Madrid, en la calle particular letra A; ocupa una superficie de 96 metros cuadrados, equivalentes a 1.236 pies 48 décimos de pie cuadrados, de los cuales, 72 metros, o sean 927 pies 36 décimos, son los edificados. Su fachada está al Este, y linda: por la derecha, entrado, Norte, con hotel de Pablo Caynella; por la izquierda, Sur, y por el testero, Oeste, con terreno de los señores Morales Carrasco.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de mayo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de trece mil pesetas, que es la fijada en la escritura de préstamo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.474)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de la Sociedad Limitada «Beltrán y Camporredondo», contra la Sociedad «Rodríguez y Pérez», Sociedad Limitada, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, determinadas existencias y bienes muebles propios de la industria de licores, tasados en trece mil setecientos cuarenta y seis pesetas, así como los derechos de traspaso que puedan corresponder a la entidad demandada en el local que lleva en arrendamiento de la casa número ciento dieciséis de la calle de Nicolás Usera, en término de Villaverde, cuyos derechos han sido tasados en dos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día cuatro de mayo próximo, a las doce de su mañana, sito en la calle del General Castaños, número uno; previéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes y derechos salen a subasta por primera vez, y en dos lotes, por separado, por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del lote que deseen licitar; y

Que la depositaria de las existencias y bienes muebles es doña Encarnación Ruiz Rubio, domiciliada en Villaverde, calle de Nicolás Usera, número ciento dieciséis.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—15.475)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que ante el mismo se tramitan, promovidos a nombre de don Andrés González Rueda, contra doña Emilia Novo Ros, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días por lo menos y precio de diecinueve mil novecientos setenta y tres pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados a la deudora, consistentes en géneros de zapatería y los derechos de traspaso correspondientes al establecimiento de la misma industria sito en la calle del Pilar de Zaragoza, número setenta y uno, de esta misma capital.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ex-

presado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.
Madrid, siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.478)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador señor Bordehore, en nombre de la Compañía Industrial Films Español, S. A. (C. I. F. E. S. A.), contra la entidad Padua Films y don Manuel Asensio Suria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados, que se reseñan en el informe pericial unido a los autos, en los que se comprenden los derechos de traspaso de los establecimientos dedicados a la venta de medias y calcetines instalados en la calle de Magallanes, número dieciséis, y Alcalá, número noventa y seis, de esta capital. Tasados todos ellos pericialmente en la cantidad de doscientas veintitrés mil cuatrocientas veinte pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, y no se admitirá pastura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., José Maroto.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.460)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital, en los autos de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Benjamín Valles, como apoderado de Créditos Comerciales «Montoya», Sociedad Anónima, contra don José Muñoz Cecilia y otro, sobre pago de pesetas, se cita a dicho demandado por medio de la presente, por segunda vez, a fin de que comparezca ante este Juzgado, y en la Audiencia del mismo, sita en Ribera de Curtidores, número dos, el día veinticuatro del actual mes, y hora de las once del mismo, a prestar la confesión judicial interesada, debiendo verificarlo sin excusas ni pretexto alguno, bajo apercibimiento que de no concurrir se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y será declarado confeso.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don José Muñoz Cecilia, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti de la Torre.

(A.—15.481)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 484, de 1950, sobre lesiones de Patricia y Flora Alonso Pérez, de veintiséis y treinta y tres años, respectivamente, hijas de Teodoro y Manuela, naturales de Villaverde y Madrid, que vivieron en la calle de José Montes, núm. 270, contra Antonia González Rodríguez, de veintidós años, soltera, hija de Saturnino y Aurora, natural de Tuy, que vivió en una chabola sita en la calle de Antonio López, cuyo actual paradero se ignora, se cita a las mismas para que el día 26 de abril, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio de faltas referido.

(G. C.—1.309) (B.—1.814)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 81, del año actual, sobre desobediencia, por la presente se cita al denunciado Francisco Gazairla Tejedor, de veintidós años, soltero, chófer, hijo de Rafael y María, natural de Madrid, que dijo vivir en dicha capital, calle del Príncipe, 9, cuarto, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 26 de abril próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.310) (B.—1.815)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 339, de 1950, sobre hurto, contra Carlota García Alvarez, de treinta y seis años, viuda, sus labores, hija de Venancia y de Eduvigis, natural de Perenzanas (Toledo), que dijo vivir en la calle de Lope de Rueda, 18, de Madrid, y

María Pérez Rodríguez, de veinticuatro años, soltera, hija de Vicente y Victoria, natural de Madrid, sin domicilio, cuyo actual paradero se ignora, se cita a ambas por medio de la presente a fin de que el día 26 de abril, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asistan, con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, a las sesiones de dicho juicio.

(G. C.—1.311) (B.—1.816)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 23, de 1951, por lesiones mordedura de perro. López Fernández (María), domiciliada últimamente en la calle de Antoñita Morán, núm. 26, comparecerá el día 20 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.452) (B.—1.943)

Inmobiliaria Canillejas, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 28 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

El Consejo de Administración.

(A.—15.477)

AVISO

Por traspaso de la lechería sita en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, núm. 21, de esta capital, propiedad de don Mariano Cuenca Lorenzo, el nuevo dueño, don Mariano Martín Blanco, lo hace público para que en el término de ocho días se presenten las reclamaciones pertinentes, si a ello hubiere lugar.

Madrid, 13 de abril de 1951.

(A.—15.480)

tos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

2.568. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir, por gestión directa, una máquina de escribir marca «Royal», por un total importe de 10.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 287 del vigente Presupuesto de Gastos.

2.569. Aprobar proyecto de instalación de cámara frigorífica en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de pesetas 66.849,60, que se abonarán con cargo al concepto número 9 del Presupuesto extraordinario «Pactos y Mejoras de los Servicios provinciales», y el resto de 22.000 pesetas, con cargo al concepto número 185/2 del vigente Presupuesto de Gastos; y que previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso, por la cantidad total de 66.849,60 pesetas.



sidente hará efectivo a los correspondientes perceptores los devengos respectivos.

OBRAS PUBLICAS

2.554. Aprobar proyecto de pavimentos en calzada y aceras del Pabellón Necrópsico, en el Hospital Provincial, por un total importe de 24.982,28 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 165 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

2.555. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación con hormigón mosaico de la travesía de Campo Real, de las que es contratista don Manuel Mateos Blanco.

2.556. Aprobar liquidación de las obras de ensanche y explanación de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, declarando a favor del contratista, don Francisco Martínez Díez-Canedo, un saldo de 22.907,07 pesetas, incluidas 21.639,63 pesetas, en concepto de aumento de obra, que no ha sido objeto de presupuesto adicional por no exceder del 53 del presupuesto primitivamente aprobado y que se declaran de abono con cargo al Presupuesto extraordinario «Pactos y Mejoras en la provincia».

2.557. Conceder a don Antonio Rubio Aranda, contratista de las obras de la explanación y firme del camino de Robledo de Chavela al límite de la provincia, por Valdemaqueda, una prórroga que terminará en 31 de enero próximo, bien entendido que esta prórroga no concede derecho alguno a revisión de precios.

2.558. Conceder a don Antonio Rubio Aranda, contratista de las obras de variante de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, kilómetros 49,200 al final, trozos 1.º y 2.º, una prórroga que terminará en 31 de enero próximo, bien entendido que esta prórroga no concede derecho alguno a la revisión de precios.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID.

Balance al 31 de diciembre de 1950

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos:			Capital:		
Caja y Banco de España	961.086.906,08		Desembolsado	300.000.000,—	
Bancos y banqueros	654.032.769,73		Suscrito y pendiente de desembolso	—	300.000.000,—
Monedas y billetes extranjeros	125.913,49	1.615.245.589,30	En cartera	—	
Cartera de efectos:			Reservas:		
Efectos Comercio hasta noventa días	5.239.822.479,92		Estatutarias	30.000.000,—	
» a mayor plazo	32.567.386,55		Voluntarias	270.244.881,99	
Cupones descontados y títulos amortizados	51.605.294,58	5.323.995.161,05	Legal (Art. 53 Ley Ord. Bancaria)	72.199.041,20	
Cartera de Títulos:			Especial (Ley 30-12-43)	27.556.076,81	400.000.000,—
Fondos públicos	4.131.870.288,77		Bancos y Banqueros		2.799.703.228,62
Otros valores	513.140.192,69	4.645.010.481,46	Acreeedores:		
Créditos:			Cuentas corrientes a la vista	7.690.061.954,37	
Deudores con garantía real	811.860.627,18		Cuentas de ahorro (hasta un mes)	2.985.955.231,43	
» varios a la vista	400.620.438,05		Imposiciones a noventa días	28.269.796,40	
» a plazo	1.896.818.245,38		» a seis meses	39.758.055,16	
» en Moneda Extranjera	13.186.398,65	3.122.479.709,26	» a un año	372.750.429,84	
Deudores por Aceptación, Avales y Ctos. Documentarios	—	627.351.857,37	Acreeedores en Moneda Extranjera	21.966.266,33	11.138.761.733,53
Accionistas	—	—	Efectos y demás Obligaciones a pagar		106.963.050,25
Acciones en Cartera	—	—	Acreeedores por Aceptación, Avales y Ctos. Documentarios		627.351.857,37
Mobiliario e Instalaciones	—	21.743.774,28	Cuentas Diversas:		
Inmuebles	—	168.086.139,43	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—	
Inversión de la Reserva Especial:			Otros conceptos	398.968.950,26	398.968.950,26
En Fondos Públicos	22.044.876,81		Cuentas de Orden		4.052.771.555,72
En papel de «Reserva social»	5.511.200,—		Pérdidas y Ganancias:		
En Inmuebles	—		Resultados del ejercicio	—	
En mobiliario e instalaciones	—		Remanente del ejercicio anterior	2.820.488,06	2.820.488,06
En otros bienes	—	27.556.076,81	Depositantes		19.827.340.863,81
Cuentas Diversas:					16.375.421.875,89
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	457.795,05		TOTAL		36.202.762.739,70
Pérdidas y Ganancias	—	223.100.519,13			
Otros conceptos	222.642.724,08	223.100.519,13			
Cuentas de Orden		4.052.771.555,72			
Depósitos		19.827.340.863,81			
		16.375.421.875,89			
TOTAL		36.202.762.739,70			

(A.—15.464)

2.559. Devolver a don José Navarro López la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 373, fecha 13 de abril de 1950, por valor de 19.000 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme de la carretera de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres de la Alameda, kilómetros 1, 2 y 3; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

2.560. Devolver a don Andrés Berlinches Moreno la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 323, fecha 19 de julio de 1949, por valor de 10.644,21 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme del camino de Pelayos de la Presa a la carretera de Toledo a Avila; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

2.561. Devolver a la entidad «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., la fianza que constituyó en la Caja general de Depósitos, bajo resguardo números 352.629 de entrada y 164.072 de registro, fecha 8 de abril de 1949, por valor de 7.500 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de recubrimiento asfáltico del pavimento del camino vecinal del kilómetro 6 de la general de Andalucía a Carabanchel Alto y Bajo; debiendo previamente, dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

2.562. Devolver a la entidad «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., la fianza que constituyó en la Caja general de Depósitos, bajo resguardo números 353.238 de entrada y 164.535 de registro, fecha 1.º de junio de 1949, por valor de 8.000 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de recubrimiento asfáltico del firme del camino vecinal de Pinto a Fuenlabrada, trozo entre la carretera general de Toledo y el adoquinado en la travesía de Fuenlabrada; debiendo previamente, dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

2.563. Acceder a lo solicitado por don Antonio Verdúñez Sanz, contratista de las obras de reparación del firme de los kilómetros 11 al 15 y 19 al 25 de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja, y, en su virtud, devolver la cantidad de 16.912 pesetas que depositó en Arcas provinciales, como garantía complementaria para responder de la ejecución de las obras; de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, y debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de Derechos Reales, que corresponde a esta devolución.

2.564. Aprobar proyecto de obras complementarias de las de urbanización y aparcado de coches, en el Hospital Provincial, por un total importe de 24.900,31 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 165 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

2.565. Aprobar proyecto de reparación y conservación de la Capilla, Conserjería y Palco de Honor, en la Plaza de Toros, por un total importe de 17.598 pesetas, que se abonará con cargo al producto obtenido por corridas extraordinarias a favor del Hospital Provincial; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

2.566. Aprobar proyecto de pavimentación con hormigón mozaico del kilómetro 1 y fracción del kilómetro 2 de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, por Meco, por un total importe de 591.524,56 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 18 del Presupuesto extraordinario «Pacto y Mejoras en los servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 576.485,80 pesetas.

2.567. Aprobar presupuesto para el recrecido del terraplén de acceso al puente de Algete, por la margen izquierda y lado de agua-arriba, por un total importe de 20.579,40 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 302 del vigente Presupuesto de Gas-